



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

26 MAR. 2009

RES. H. N° 256-09

EXPTE. N° 4.928/06. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Fernanda María Alvarez Chamale, LU. N° 706.204 tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 143-07 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Viviana Cárdenas, Directora de tesis de Licenciatura;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. N° 1655/03;

Que la Coordinación de la Carrera de Letras, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciada en Letras: **"LA REFORMULACION DEL TEXTO ACADEMICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS"** de la alumna **Fernanda María Alvarez Chamale**, LU. N° 706.204:

Titulares: Lic. Juana del Valle Rodas (Presidente)  
Dra. Mabel Parra  
Dra. Viviana Cárdenas

Suplentes: Dra. Patricia Salas

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

065-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.